

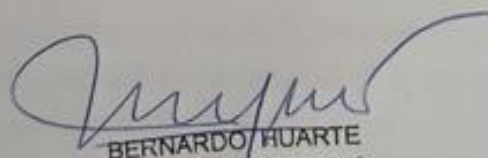
ACTA N° 148: En la ciudad de Azul, a los 02 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 17:10 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el Doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 12 de septiembre de 2025.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día jueves 25 de septiembre de 2025.
- 3.- Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 4.-. Tratamiento de solicitudes de Caballeriza y Colores.
- 5.- Tratamiento de solicitudes de Licencia de Entrenador.

PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 12 de septiembre de 2025.

PUNTO 2°: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del día jueves 25 de septiembre de 2025, se resuelve:


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

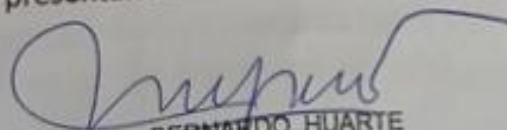

Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al s.p.c. **"SAN TITO"** a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. ELIZALDE Juan M., por el termino de sesenta (60) días desde el 25 de septiembre y hasta el 24 de noviembre de 2025 inclusive; por la indocilidad puesta de manifiesto negándose a ingresar a los partidores y ser reincidente en este tipo de conductas; en los preparativos de la largada de la 2° carrera del jueves 25 de septiembre de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al s.p.c. **"LE CREME"** a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. AZPEITIA Jorge., por el termino de treinta (30) días desde el 25 de septiembre y hasta el 25 de octubre de 2025 inclusive; por la indocilidad puesta de manifiesto negándose a ingresar a partidores; motivo por el cual debió ser retirado; en los preparativos de la largada de la 4° carrera del jueves 25 de septiembre de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

SUSPENDER: a solicitud del Starter, al s.p.c. **"DONA VERA"** a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. PERALTA José L., por el termino de treinta (30) días desde el 25 de septiembre y hasta el 25 de octubre de 2025 inclusive; por la indocilidad puesta de manifiesto negándose a ingresar a partidores; motivo por el cual debió ser retirado; en los preparativos de la largada de la 4° carrera del jueves 25 de septiembre de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL

CITAR: a solicitud del Starter, al s.p.c. "CALUMET SI" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. LUPORI Esteban R., por demorar su ingreso a partidores; en los preparativos de la largada de la 3ª carrera del jueves 25 de septiembre de 2025. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el Vº Bº del Starter Oficial del Hipódromo de Azul y presentarlo el día de la anotación.

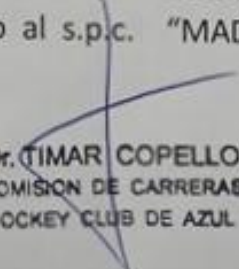
JOCKEYS

APERCIBIMIENTO: al jockey **POFFER RODRIGO M.**; por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 2ª carrera del día jueves 25 de septiembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "ES VIOLINISTA"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz **MUÑIZ MAXIMO J.**; por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 3ª carrera del día jueves 25 de septiembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "CARO FRATELLO"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz **POFFER OSVALDP D.**; por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 11ª carrera del día jueves 25 de septiembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "MAD


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



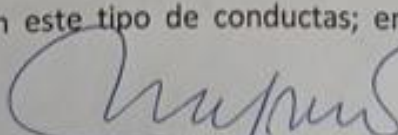
BRAZILIAN"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

APERIBIMIENTO: al jockey aprendiz **LAGOS DIEGO M.**; por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria; en la 11° carrera del día jueves 25 de septiembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "LETTER MONEY"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

APERIBIMIENTO: al jockey **PAIZ LEANDRO J.**; por haber reclamado injustificadamente; en la 4° carrera del día jueves 25 de septiembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "DUNNE TALENT".

MULTAR: al jockey **TORRES ROBERTO M.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria y ser reincidente en este tipo de conductas; en las 7° y 11° carreras del día jueves 25 de septiembre de 2025, en la que condujo a los s.p.c. "SUN SEIVER" y "TE VI VENIR", respectivamente; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*, haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

MULTAR: al jockey **PAIZ LEANDRO J.**; en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -) por haber efectuado el paseo preliminar de forma antirreglamentaria y ser reincidente en este tipo de conductas; en la 11° carrera del día jueves 25 de


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



septiembre de 2025, en la que condujo al s.p.c. "STARK"; conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 16, Inciso VI: "Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje", haciéndole saber que ante la reiteración de estos hechos podrá ser pasible la aplicación de sanciones más severas.

SERVICIO VETERINARIO

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- (pesos veinte mil. -), al Entrenador Dn. **PERALTA JOSE L.**; por haber presentado al s.p.c. "EL VIEJO JUAN", con el test de Anemia infecciosa equina vencido, en la 10ª carrera del día jueves 25 de septiembre de 2025. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carreras estime corresponder. Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carrera.

PUNTO 3º: se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de octubre 2025, el cual cuenta con diez condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

Reunión N° 10 Sábado 18 de octubre de 2025.

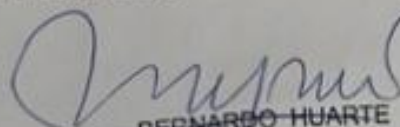
Inscripción y montas: hasta las 12:00 horas del día viernes 10 de octubre de 2025.

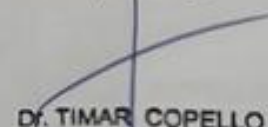
Forfait y compromisos de monta: hasta las 11:00 horas del día lunes 13 de octubre de 2025.

CONDICION 1 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 2 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. (Los jockeys aprendices sin descargo). Distancia 1600 metros. Oficial no computable.

CONDICION 3 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


DR. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



CONDICION 4 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1300 metros. Oficial no computable.

CONDICION 5 – Todo caballo de 3 y 4 años ganador de una carrera. Peso: 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. –SIN MEDICACION - Distancia 1200 metros. Oficial no computable.

CONDICION 6 – Todo caballo de 5 años y más edad que no hayan ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1300 metros. Oficial.

CONDICION 7 – Todo caballo de 5 años y más edad ganador de una o dos carreras. Peso: 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Distancia 1400 metros. Oficial.

CONDICION 8 – Todo caballo de 6 años y más edad ganador de tres o más carreras. Peso: 57 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de cuatro o más carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 9 – CLASICO FESTIVAL CERVANTINO–

Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por edad. Distancia 1600 metros. Oficial.

CONDICION 10 – CLASICO ESTRELLAS AZULEÑAS –

Productos nacidos a partir del 1° de julio de 2022 inscriptos en las Carreras de las Estrellas.

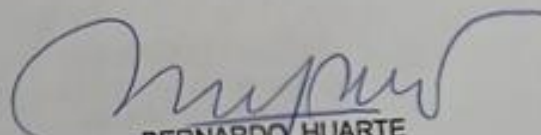
Peso: Potrillos 56 kilos; Potrancas 54 kilos. Distancia 1200 metros.

Oficial.

PUNTO 4°: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas y Colores, se resuelve:

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"DON FICO"**, a nombre del Señor FICOSSECCO ADRIAN ADOLFO, D.N.I N° 28.179.291; cuyos colores son: chaquetilla: morada, mangas naranja con estrellas negras, cuello y puños negros. Gorra: naranja con estrellas negras ; visera morada. –

RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"NOCHE DE POKER"**, a nombre del Señor CAGGIANESSA JOAQUIN OMAR, D.N.I N° 37.017.624; cuyos colores son: chaquetilla: blanca diamante colorado en centro, mangas blancas diamantes colorados, cuello y puños negros. Gorra: blanca diamante colorado, visera negra. –


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


D. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL



RECONOCER: como propietario de la caballeriza **"LOS QUEMEROS"**, a nombre del Señor GODOY RODRIGO PEDRO, D.N.I N° 34.924.687. –

CAMBIO DE TITULARIDAD: de la caballeriza **"EL SERRUCHO "**, a nombre del Señor MENESCALDI GERARDO HUMBERTO, D.N.I N° 20.209.888; cuyos colores son: chaquetilla: blanca con trébol verde, mangas y cuello colorados. Gorra: colorada. –

CAMBIO DE TITULARIDAD: de la caballeriza **"LAUREANO Y GERE "**, a nombre del Señor CABRAL FRANCISCO MARIANO, D.N.I N° 20.443.694. –

COPROPIEDAD: de la caballeriza **"SPIRITUS SANTUS "**, a nombre de los Señores COMAN CARLOS RODOLFO, D.N.I N° 24.495.160 y COMAN EUGENIO GASTON, D.N.I. N° 24.962.168; cuyos colores son: chaquetilla: amarilla con herraduras blancas, puños con verdes. Gorra: amarilla con vivos blancos. –

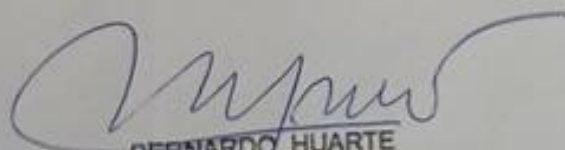
PUNTO 5°: Habiéndose analizado y evaluado la solicitud presentada para el otorgamiento de Licencia de Entrenador de S.P.C., se resuelve:

1°) OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre, licencia provisional de entrenador de s.p.c., para presentar ejemplares en el Hipódromo de Azul, al siguiente postulante:

Al Señor BENAVENTE LUCIANO ANDRES (D.N.I. N° 37.229.996)

Siendo las 20:55 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -


BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL


Dr. TIMAR COPELLO
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB DE AZUL